CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
AUTO: No 354 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2015

Al contestar cite Radicado E20224600147 folios: 1
Destinatario: JORGE LUIS QUINTANA VOLIRIA
Remitente: CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ UsuarioRadico: ECORREA Fecha: 6/abril/202211:41:08

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, dentro del expediente No. 4389, profirió el acto administrativo: Auto No.354 de 09 de abril de 2015, donde ordena notificar a: **JORGE LUIS QUINTANA VILORIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7930907.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente No. 4389, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 354 de fecha 09 de abril de 2015, dentro del Expediente No. 4389, en cumplimiento a lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal Radicado de salida No.1700-12.01-3497 de fecha 02 de septiembre de 2019, hoy lunes (día), 10 (mes) 05 de 2022, en la página web o en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

Anexo.: Oficio No. 1700-12-01-3497 de fecha 02 de septiembre de 2019

Proyectó: Melanie Quintero
Revisó: Eliana Toro / Maricruz Ferrer.
Aprobó: Alfredo Martínez

12

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
AL CONTESTAR CITE: **1700 - 12.01 - 3497**
Santa Marta, D.T.C.H. **2019-09-02 19:22:04**
Destino **JORGE LUIS QUINTANA VILORIA**
Folios: **1** - Anexos: /
Remitido por: **Subdirección de Gestión Ambiental**

Señor,
JORGE LUIS QUINTANA VILORIA
Presunto infractor
Calle 40 casa A-29
San Juan de Nepomuceno
Departamento del Bolívar.

Ref.: Citación de Notificación Personal Auto No 354 del 9 de abril de 2015
Exp. 4389 **(Al contestar favor citar este número)**

Cordial Saludo,

Por medio del presente me dirijo ante usted, con el fin de solicitarle de la manera más atenta se sirva acercarse a las instalaciones de CORPAMAG, ubicada en la Avenida Libertador No. 32-201, a la oficina de Quejas, Denuncias y Notificaciones Ambiental, para que se surta diligencia de notificación de la Resolución de la referencia.

Vale la pena advertir que si pasados cinco (05) días de recibido del presente oficio no se efectúa la notificación personal, se procederá a la notificación por aviso de que trata la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

También le informo que tiene el deber procesal de señalar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones y de informar cualquier cambio de ella. La omisión de tal deber implicara que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

Adicionalmente, puede recibir en su dirección de correo electrónico o fax las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas, para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera de conformidad con lo estipulado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

Elaboró: Andrea H.
Vo. Bo. y Aprobó María S. Wadad B.
Revisó: Humberto D.
Aprobó: Alfredo M.
Expediente 4389